



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO POR RÉGIMEN ESPECIAL
(Decreto 092 de 2017)

SECOP II No. CIP-ESAL- 009-2025

En la oficina de la Secretaría de General y de Gobierno del Municipio de Suratá, Santander, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2025¹, se realiza la evaluación de las propuestas presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, para el proceso de **RÉGIMEN ESPECIAL No. CIP-ESAL-009-2025**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SURATÁ Y ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DIA A LOS ADULTOS MAYORES DE NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER**

A. PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CLASE DE PROPONENTE	NOTIFICACIÓN
1	FUNDACION PROSPERAR ONG , identificada con el NIT 900078065-9	Entidad sin ánimo de lucro - ESAL	JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ, mayor de edad, identificado con cédula 1.193.567.068 de Bucaramanga.	Individual	FÍSICA: CARRERA 33 # 196 - 103 CASA 20 E BARRIO PARAGUITAS I CORREO: funda.prosperarong@gmail.com CELULAR: 3167871028

¹ La Entidad mediante Decreto establece como días hábiles contractualmente los sábados y festivos.





B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. CAPACIDAD JURÍDICA REQUERIDA PARA SUSCRIBIR CONVENIO			
1.1. Propuesta económica y técnica	Propuesta técnica y económica, debidamente firmada por el representante legal o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto	CUMPLE	El proponente adjunta Propuesta técnica y económica en donde señala, (...) JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.193.567.068 expedida en Bucaramanga, mayor de edad, manifiesto a ustedes como postulante en el marco del convenio de interés público CIP ESAL 007-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SURATÁ Y ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DIA A LOS ADULTOS MAYORES DE NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER", mi aceptación y mi compromiso de aportar como contrapartida para la ejecución del proyecto el diez (10%) del valor total del convenio (...) Por lo anterior, se establece un Aporte de la Entidad Sin ánimo de Lucro – ESAL de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$7.350.000,00)
1.2. Certificado de existencia y	Acreditar su existencia y representación legal y acreditar	CUMPLE	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido





representación legal o documento equivalente	su calidad de entidad sin ánimo de lucro, mediante la presentación del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de entrega de la propuesta o documento equivalente		por la cámara de comercio de Bucaramanga, código de verificación F3ZS2FA301 de fecha de expedición 18/11/2025
1.3. Autorización del órgano social	Autorización para la suscripción del convenio, conferida al representante legal, si los estatutos o certificado de existencia y representación legal impone restricciones, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social	CUMPLE	Mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, código de verificación F3ZS2FA301 de fecha de expedición 18/11/2025, se evidencia facultades del representante legal así: “(...)1. Desarrollar programas de responsabilidad social empresarial, así como la creación y fortalecimiento de organizaciones empresariales, sociales y productivas.
1.4. Registro único tributario (RUT)	Registro único tributario - RUT, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT de la ESAL	CUMPLE	Presenta Registro único tributario
1.5. Cédula de ciudadanía	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	
1.6. Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	Acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales debe anexar certificación juramentada y firmada por el representante legal o revisor fiscal si lo tiene, donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto en los últimos seis (6) meses a la presentación de las propuestas de acuerdo con la ley	CUMPLE	
1.7. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios	Presentar el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por la entidad	CUMPLE	





Morosos – REDAM	de orden nacional Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, del representante legal para personas jurídicas y/o de la persona natural, según el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021		
1.8. Documentos consultados por la entidad	Antecedentes fiscales persona jurídica y representante legal	CUMPLE	
	Antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante legal	CUMPLE	
	Antecedentes judiciales representante legal	CUMPLE	
	Situación militar definida representante legal	CUMPLE	
	Medidas correctivas RNMC representante legal	CUMPLE	
1.9. Certificado del gobierno corporativo	El representante legal de la ESAL deberá certificar que ningún miembro del gobierno corporativo tiene incompatibilidades o inhabilidades con el estado para contratar de acuerdo con las certificaciones requeridas anteriormente	CUMPLE	
1.10. Personas políticamente expuestas	El Representante Legal de la ESAL deberá certificar bajo la gravedad de juramento que el representante legal, directivos, aportantes o fundadores, las personas vinculadas familiar o comercialmente con las ESAL, que siendo consideras políticamente expuestas, no tienen algún tipo de conflicto de interés para celebrar y ejecutar el convenio o por el contrario que el representante legal, directivos, aportantes o fundadores, las personas vinculadas familiar o comercialmente con las ESAL, no son consideradas políticamente expuestas	CUMPLE	





2. CAPACIDAD TÉCNICA PARA SUSCRIBIR CONVENIO			
2.1. Objeto social de la Entidad Sin animo de Lucro	De conformidad al artículo 3 del decreto 092 de 2017, el objeto estatutario de la ESAL debe permitir desarrollar el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo	CUMPLE	Mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, código de verificación F3ZS2FA301 de fecha de expedición 18/11/2025, se señala, (...) E. DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DESARROLLO PERSONAL QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA Y LA BUENA ACTUALIZACION DEL TIEMPO LIBRE (...) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INFANTILES Y JUVENILES. · LOGÍSTICA Y CAPACITACIÓN MEDIANTE SEMINARIOS, FOROS, TALLERES, EVENTOS CULTURALES Y OTROS (...)
2.2. Experiencia	De acuerdo con la necesidad a satisfacer la entidad requiere que la ESAL acredite experiencia suficiente que permita evaluar el éxito en el cumplimiento de contratos o convenios similares, mitigando los riesgos en la ejecución de convenio, mediante copia de contrato o convenio y acta de recibo final o liquidación, o certificación, así: ✓ Haber ejecutado un (01) convenio de asociación y/o interés público o contrato cuyo objeto o actividad tengan relación directa con programas en donde se relacione el SERVICIO (S) Y/O ATENCIÓN INTEGRAL EN PROGRAMAS Y/O	CUMPLE	La proponente adjunta minuta de convenio y acta de liquidación del convenio No. 146-2024 suscrito con el MUNICIPIO DE SURATÁ , cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SURATA Y ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DIA A LOS ADULTOS MAYORES DE NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER , por un valor de \$235.432.686.





	INTERVENCIÓN SOCIAL DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR, y cuyo presupuesto corresponda al 100% o más del destinado para la presente contratación. En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente: ✓ Nombre del contratante ✓ Objeto y/o actividades, deben estar directamente relacionado con el objeto o actividades a ejecutar. ✓ Plazo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación ✓ Valor del contrato. ✓ Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal. ✓ Cumplimiento.											
2.3. Personal mínimo requerido			CUMPLE									
	<table><tr><th>PERSONAL REQUERIDO</th><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>NUTRICIONISTA: ELABORAR LAS RESPECTIVAS MINUTAS DE LOS</td><td>Profesional en nutrición/ nutricionista con 1 año de experiencia General</td><td>1</td></tr></table>	PERSONAL REQUERIDO		PERFIL	CANTIDAD	NUTRICIONISTA: ELABORAR LAS RESPECTIVAS MINUTAS DE LOS	Profesional en nutrición/ nutricionista con 1 año de experiencia General	1		<table><tr><th>PERSONAL REQUERIDO</th><th>PERFIL</th></tr><tr><td>NUTRICIONISTA: ELABORAR LAS RESPECTIVAS MINUTAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA</td><td>MARIANA LONDOÑO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número</td></tr></table>	PERSONAL REQUERIDO	PERFIL
PERSONAL REQUERIDO	PERFIL	CANTIDAD										
NUTRICIONISTA: ELABORAR LAS RESPECTIVAS MINUTAS DE LOS	Profesional en nutrición/ nutricionista con 1 año de experiencia General	1										
PERSONAL REQUERIDO	PERFIL											
NUTRICIONISTA: ELABORAR LAS RESPECTIVAS MINUTAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA	MARIANA LONDOÑO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número											





	BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA					1.095.917.395 de Girón,	
	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	Un año de experiencia en actividades de cocina, con carnet de manipulación de alimentos.	1		MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	Leidy Carolina Porras Alba, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.483.615	
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Un año de experiencia en servicios generales y con carnet de manipulación de alimentos	1		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LUZ MARINA PABON CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía número 63.321.503 de Bucaramanga	
	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	Profesional en Psicología, con 2 años de experiencia General y un año de experiencia específica en programas, proyectos o actividades relacionadas con atención psicosocial	1		PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	YULI ANDREA MARIN RUIZ identificada con número de cedula de ciudadanía 1.005.451.723 de Tocancipá	
					MÉDICO GENERAL	JUAN RAMON MIRANDA CASTELLANOS,	





	MÉDICO GENERAL	Medico General con 5 años de experiencia General y un año de experiencia especifica en atención en medicina general.	1			identificado con cedula de ciudadanía número 13.808.992 de Cartagena,
	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Auxiliar en enfermería con 1 año de experiencia General	1		AUXILIAR DE ENFERMERÍA	SONIA MAGALY ROJAS TOLOZA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.102.774.288
	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	Fisioterapeuta con 1 año de experiencia General	1		PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	JUAN DANIEL ESTEBAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.774836
2.4. Estructura organizacional	12.4.1. Gobierno corporativo: Demostrar que cuenta con un gobierno corporativo activo a través del certificado de representación legal o documento equivalente, como es junta o consejo directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y dé lineamientos sobre la dirección de la ESAL.			CUMPLE		
	12.4.2. Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.			CUMPLE		





3. CAPACIDAD FINANCIERA PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN			
3.1. Capacidad financiera	Liquidez ≥ 1	CUMPLE	
	Nivel de Endeudamiento $\leq 65\%$	CUMPLE	
	OPERATIVIDAD = (capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente) / Presupuesto total de la oferta realizada*100 = El resultado debe ser mínimo 80%.	CUMPLE	

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CRITERIO PONDERABLE			CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN						
A. <u>Factor de calidad</u>			CUMPLE	La proponente adjunta CERTIFICADO de cumplimiento del requisito ponderable.						
<table><tr><th>TIPO DE PERSONAL ADICIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr><tr><td>servicios complementarios que se incluyen dentro de la propuesta, tales como: - Mejora locativa, enchape del baño - Mejora locativa, cambio de la puerta del baño para que abra hacia afuera, con su respectivo mantenimiento y pintura. - Dotación sabana, funda, almohada y cortina para la enfermería </td><td>2</td><td>15</td></tr></table>					TIPO DE PERSONAL ADICIONAL	CANTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO	servicios complementarios que se incluyen dentro de la propuesta, tales como: - Mejora locativa, enchape del baño - Mejora locativa, cambio de la puerta del baño para que abra hacia afuera, con su respectivo mantenimiento y pintura. - Dotación sabana, funda, almohada y cortina para la enfermería	2	15
TIPO DE PERSONAL ADICIONAL	CANTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO								
servicios complementarios que se incluyen dentro de la propuesta, tales como: - Mejora locativa, enchape del baño - Mejora locativa, cambio de la puerta del baño para que abra hacia afuera, con su respectivo mantenimiento y pintura. - Dotación sabana, funda, almohada y cortina para la enfermería	2	15								





PUNTAJE TOTAL				15	El proponente adjunta la documentación para la acreditación de los siguientes perfiles:		
B. PERSONAL MÍNIMO ADICIONAL				CUMPLE			
Personal mínimo adicional - puntaje máximo 60 puntos							
La entidad asignará el puntaje de factor de personal mínimo adicional así:							





	medicina, Cinco (5) años de experiencia General y 5 años de experiencia específica en dirección de proyectos.						
PROFESIONAL DE APOYO	Profesional en Administración de empresas o afines, 7 años de experiencia General y 4 años de experiencia específica en ejecución de proyectos sociales.	1	15		TALLERISTA EN LA MODALIDAD SELECCIONADA	1 año de experiencia General y un año de experiencia específica en talleres dirigidos a programas, proyectos o actividades relacionadas con adultos mayores	Nombre: Karen Dayan Jerez Latorre Identificación: 1.005.483.615 Profesión: Tallerista Institución: Fundación EKOX Experiencia: 1 año y 4 meses
					DIRECTOR DEL PROGRAMA CENTRO VIDA	Profesional en Administración de empresas, ingenierías o medicina, Cinco (5) años de experiencia General y 5	Nombre: Juan Pablo Ruiz Gonzalez Identificación: 7.166.203 Profesión: Ingeniero de sistemas con maestría en





			años de experiencia específica en dirección de proyectos.	administración de empresa Institución: Universidad INCA de Colombia Experiencia: 15 Años
		PROFESIONAL DE APOYO	Profesional en Administración de empresas o afines, 7 años de experiencia General y 4 años de experiencia específica en ejecución de proyectos sociales.	Nombre: Adriana Lucia Sanchez Uribe Identificación: 37.548.317 Profesión: Profesional de mercadeo y publicidad con maestría en administración de organizaciones





				nes Institución: Universidad de Santander UDES Experiencia: 15 Años
PUNTAJE TOTAL	60			
C. Apoyo a la industria nacional (20 puntos)	CUMPLE	El proponente adjunta debidamente diligenciado el ANEXO 11. FACTOR PONDERABLE – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL		
Concepto				
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional				
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros				
PUNTAJE TOTAL	20			
TOTAL PONDERACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	95			

D. CONCLUSIONES

Que, de acuerdo con el informe inicial de evaluación del proceso contractual **REGIMEN ESPECIAL SECOP II No. CIP-ESAL- 009-2025**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SURATA Y ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DIA A LOS ADULTOS MAYORES DE NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER**, se concluye lo siguiente:





Que el oferente **FUNDACION PROSPERAR ONG**, identificada con NIT 900.078.065-9, representada legalmente por **JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.193.567.068 de Bucaramanga - Santander, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden **JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**, y ha obtenido un **PUNTAJE** en los requisitos ponderables de **NOVENTA Y CINCO (95) PUNTOS**. De conformidad con la evaluación efectuada, el comité evaluador se permite **RECOMENDAR** al ordenador de gasto suscribir **CONTRATO** al ofrecimiento realizado por el proponente **FUNDACION PROSPERAR ONG**, identificada con NIT 900.078.065-9, representada legalmente por **JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.193.567.068 de Bucaramanga - Santander, por **CUMPLIR** con los requisitos habilitantes señalados en la invitación pública y presentar propuesta económica dentro de los parámetros establecidos por la Entidad.

Conforme a las reglas establecidas en la invitación, se recomienda suscribir la aceptación por un valor de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$164.927.725) INCLUIDO IVA**, el valor incluye los **APORTES** de las partes así:

- a) Aporte económico del Municipio de Surata, Santander, por valor de: **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$148.427.725)** con recursos del presupuesto de gastos del periodo 2025.
- b) Aporte de la Entidad Sin ánimo de Lucro – ESAL, se estima un aporte de **DIECIEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE PESOS (\$16.500.000,00)**.


MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR
Secretaria General y de Gobierno


SANDRA VELASCO MARTÍNEZ
Abogada contratación
CPS 003-2025.


MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA
Asesora externa contratación
CPS 001-2025

Elaboró: Sandra Velasco Martínez, Abogada CPS 003-2025.

